

La palabra justa en

# PERSONAS MIGRANTES



Manual de Comunicación inclusiva

La Palabra Justa en

# PERSONAS MIGRANTES



Autora  
**Verónica Brentassi**

Ilustraciones  
María Reboredo

Facultad de Periodismo y Comunicación Social  
Universidad Nacional de La Plata

Año 2020

\* La imagen muestra dos vagones de tren de carga grises, vacíos, con unas flores azules que surgen de ellos

# ÍNDICE

La palabra justa.....	4
Breve estado de situación.....	7
Tener en cuenta.....	9
Palabras que importan.....	14
Malas palabras. Las personas migrantes en los medios.....	18
Para profundizar. Material consultado.....	26

# LA PALABRA JUSTA

Quienes elegimos trabajar en comunicación, somos profesionales de la palabra y tenemos con ello el poder de aportar a la construcción de sentidos y de fomentar valores, pensamientos e idearios colectivos.

En nuestro trabajo diario utilizamos la palabra como herramienta para transmitir nuestra visión del mundo, y esto implica una responsabilidad.

Los medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, cuegan sus mensajes en la cotidianidad y los sentidos que generan atraviesan cuerpos, influyen comportamientos y tiñen los cristales a través de los cuales percibimos lo que nos rodea.

Por eso es importante que, al comunicar, seamos conscientes de que lo que decimos, cómo lo decimos y también lo que callamos, no sólo define nuestra percepción de lo que nos rodea sino que además impacta en la construcción de una realidad colectiva.

En ese sentido la construcción de una sociedad más justa igualitaria y respetuosa de la diversidad es entonces parte de

nuestro trabajo. La presente serie de cuadernillos pretende constituirse en una herramienta de consulta rápida y práctica para quienes deseen ser parte de esa tarea.

Los textos, divididos en cuatro áreas temáticas aportan a la calidad del trabajo de quien, en la urgencia del trabajo diario, desee llevar a cabo producciones comunicacionales inclusivas y que permitan a las nuevas generaciones ser más empáticas y solidarias con la diversidad.

El material está dirigido a quienes al comunicar deseen ser empáticos con los otros en su diversidad y en consecuencia con los colectivos sociales que han sido históricamente discriminados y estigmatizados.

Los usos del lenguaje contribuyen, desde el desconocimiento o desde la intencionalidad, a invisibilizar situaciones y a reproducir estereotipos que oprimen a las personas en su diversidad y a las minorías sociales no hegemónicas. Se impone entonces abordar las temáticas que les impliquen respetando sus voces, su identidad, sus luchas y sus derechos. En ese sentido, este material no pretende hablar en su nombre, por el contrario, el espíritu del cuadernillo es la inclusión de esas voces diversas y el empoderamiento de su palabra; hacerles visibles.

Por último, quien consulte estos cuadernillos debe saber que la intención no es la de presentar una especie de manual de estilo lleno de dogmas cristalizados y verdades incuestionables; más bien este material se presenta como un producto “en

deconstrucción”, en el que lo único inamovible es su esencia inclusiva, empática y de respeto por la diversidad.

Los usos del lenguaje se modificarán con el paso del tiempo, surgirán nuevos sentidos y las necesidades de inclusión pueden mudarse a nuevos colectivos sociales.

Este trabajo es una invitación a que la comunicación desde una perspectiva inclusiva se naturalice en nuestras prácticas cotidianas y nunca perdamos de vista el objetivo de encontrar la palabra justa, la que no discrimina; la que no etiqueta ni estigmatiza al otro; esa palabra que nos permite desde nuestro lugar luchar por la empatía, el respeto por lo diverso y por una sociedad más justa e igualitaria.

# BREVE ESTADO DE SITUACIÓN

Migrar es un derecho esencial e inalienable al que se le aplican los principios de los derechos humanos (universalidad, interdependencia, indivisibilidad, no discriminación, pro homine, razonabilidad y no regresividad); así lo establece la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Migrantes.

Por otra parte, en nuestro país se reconoce y garantiza el derecho a migrar a través de la ley de migraciones.

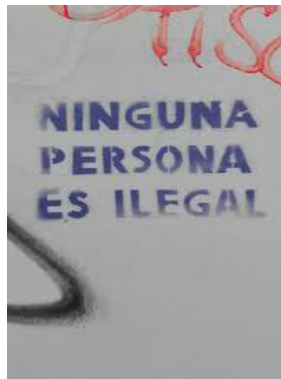
Esta ley le reconoce a las personas migrantes el acceso a los derechos fundamentales como salud, educación, vivienda, trabajo, empleo, seguridad social, servicios sociales, bienes públicos y acceso a la justicia, al igual que a quienes nacieron en el país.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de todos estos derechos y la existencia de un marco legal que los garantiza, las personas migrantes tienen grandes dificultades para acceder a ellos. Tanto en Argentina como en muchos países, se constituyen en un grupo social vulnerado, estigmatizado y discriminado

Es común que a las personas migrantes se las responsabilice, por ejemplo, de la falta de empleo, los problemas

en el acceso a los servicios públicos, la inseguridad social, etc., o se las considere en mayor o menor medida un “peligro” para la sociedad que les recibe. Por otra parte, la información que se difunde a través de los medios suele centrarse en discursos que refuerzan estas ideas.

Se impone entonces hacer nuestro aporte desde la comunicación, para desnaturalizar las prácticas sociales discriminatorias, la afirmación y reproducción de prejuicios y estereotipos y la desigualdad en el trato hacia las personas migrantes.



La imagen muestra un grafiti callejero escrito en negro sobre una pared blanca. Se lee “Ninguna persona es ilegal, Migrar es un derecho”.

**NINGUNA PERSONA ES ILEGAL**



# TENER EN CUENTA

- No hay que incluir el grupo étnico, el color de la piel, el país de origen, la religión o la cultura si no es estrictamente necesario para la comprensión global de la noticia.
- Es necesario evitar las generalidades y la simplificación de las informaciones. Los medios parecen buscar una imagen concreta, un hecho real, para confirmar el estereotipo.
- Las generalizaciones tienden a reforzar la asociación entre minoría étnica y problema social. Las personas migrantes que residen en un país son tan heterogéneos como lo son los diferentes colectivos presentes en nuestra sociedad.
- Consultar a las personas migrantes cómo desean ser nombradas, por sus nombres propios o como parte del colectivo.
- No deben potenciarse las informaciones negativas ni las sensacionalistas. Potenciar la búsqueda de noticias positivas.
- Ecuanimidad en las fuentes de información. Las fuentes de información más consultadas cuando cubrimos una información que afecta a un colectivo de inmigrantes, o a una minoría étnica,

son las instituciones, ministerios, expertos en inmigración, servicios sociales, ONG, fuerzas de seguridad, etc. Casi nunca son consultadas las propias personas migrantes. Con este fin puede ser útil disponer de una agenda de posibles informantes y especialistas, integrantes del colectivo de personas extranjeras que residan en nuestro país y que puedan darnos su punto de vista.

- Es preciso garantizar también a las personas y colectivos migrantes su derecho a la libertad de expresión.
- Evitar la estigmatización que asocia nacionalidades con determinados delitos (la nacionalidad colombiana con el narcotráfico, la coreana con la explotación laboral, la china con la mafia, o la paraguaya y peruana con los hurtos o robos).
- Erradicar del discurso mediático aquellos estereotipos que señalan a las personas migrantes como responsables de situaciones críticas como la inseguridad y el desempleo. No existen datos que sustenten tales afirmaciones.
- No reducir a las personas migrantes a meras cifras o números. De esta manera evitaremos deshumanizar o cosificar a las personas envueltas en procesos migratorios.
- Desterrar el uso de términos bélicos y alarmistas (oleada, avalancha, asalto, etc.) que añaden un matiz criminalizador sobre las personas migrantes. La utilización de estas palabras predispone el rechazo social hacia las personas migrantes.

- Evitar, igualmente, el uso de eufemismos, el dramatismo y el paternalismo.
- Eludir la difusión de declaraciones de carácter xenófobo y racista procedentes del discurso político, aunque éstas vayan entrecomilladas y atribuidas debidamente al autor/a. Convierten al medio en altavoz de la xenofobia y lo eximen de su obligada responsabilidad social.
- Rechazar el uso de eufemismos para suavizar o matizar la carga negativa, despectiva u ofensiva que pueden tener ciertas palabras vinculadas a cuestiones raciales o étnicas, sociales, etarias. Por ejemplo: persona de color.
- No caer en el uso excesivo de la palabra inmigrante, recalcando esta condición y anteponiendo ésta a sus derechos como persona.
- Es importante erradicar las denominaciones despectivas discriminatorias, tales como “bolitas,” “paraguas,” “perucas,” “yoruguas,” “brasucas,” “chilotes,” con las cuales se suele enominar a las personas migrantes provenientes de Bolivia, Paraguay, Perú, Uruguay, Brasil y Chile, respectivamente. De igual forma se recomienda no referirse hacia las personas migrantes de Italia, España, Asia y América del Sur como “tanos,” “gallegos,” “chinos” y “sudacas.”
- Se recomienda utilizar la expresión migrante en situación irregular y en ningún caso términos que adjudican una

connotación delictiva como ilegales, indocumentados/as/es, clandestinos/as/es, expulsados/as/es, etc. La irregularidad migratoria es una falta administrativa que en ningún caso configura un delito. Es importante, además, la referencia a situación irregular, sin adjudicar la irregularidad a la persona, ya que ninguna persona es en sí misma “ilegal” ni “irregular”, en todo caso lo es su condición migratoria.

- Evitar el asociacionismo de términos: inmigración-pobreza, inmigración-delincuencia, inmigración-terrorismo, etc.
- Profundizar en el contexto sobre la realidad en los países de origen de la persona migrante. Conocer la circunstancia de la que parten quienes migran, ayuda a comprender mejor las motivaciones de estas personas para emprender sus procesos migratorios.
- Evitar caer en la lógica de inmigrantes “aceptables”, que pueden regularizarse, e “inaceptables”, a quienes correspondería la expulsión. Este pensamiento refuerza la estigmatización de las personas migrantes de bajos recursos que provienen de países pobres o subdesarrollados y promueve actitudes racistas, violentas y discriminatorias, que no suceden por ejemplo contra personas que migran desde los llamados países del “primer mundo”.
- Difundir los contenidos de la ley migratoria tanto entre la comunidad migrante, para que conozca sus derechos, como en

la sociedad en su conjunto para que los reconozca y respete.

- Comunicar que la persona migrante, independientemente de su situación migratoria, tiene los mismos derechos en el acceso a la educación, a la salud, a un trato no discriminatorio y a integrarse en la vida cultural y social.
- Valorizar la diversidad cultural de nuestra sociedad y en particular el aporte que realiza la población migrante.
- Ser conscientes al comunicar, de las posiciones de privilegio en nuestra sociedad. El varón blanco heterosexual sin discapacidad y clase media y alta es quien se encuentra en la cima de la pirámide de poder, su palabra pesa, genera sentidos y en muchos casos oprime. Como profesionales de la comunicación es importante que reconozcamos nuestro lugar en dicha pirámide y desde dónde estamos hablando para poder comunicar sin oprimir y respetando las voces diversas.

# PALABRAS IMPORTANTES

## MIGRACIÓN

Fenómeno por el que algunas personas dejan su lugar de residencia para establecerse en otro país o región. Se llama emigración a la salida de personas de su país de origen e inmigración a la entrada de personas en un país receptor.

## MIGRACIÓN FACILITADA

Migración regular asistida por los gobiernos mediante la agilización de trámites y eliminación de trabas.

## MIGRACIÓN FORZOSA

Movimiento de población, por lo general a gran escala, que tiene un carácter involuntario. Puede ocurrir por una catástrofe natural, por factores climáticos, por un conflicto o porque un determinado grupo es expulsado de sus tierras.

## MIGRACIÓN LABORAL

Movimiento de personas entre países o regiones con un fin laboral. La migración laboral entre países está regulada por la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

## **MIGRACIÓN ORDENADA/REGULAR**

Movimiento de personas de su país a otro, respetando la legislación que regula la salida del país de origen, el posible viaje por países de tránsito y el ingreso en el país receptor.

## **ASIMILACIÓN/SEGREGACIÓN/ INTEGRACIÓN**

Son distintas formas de entender cómo debería ser la convivencia entre grupos de diferentes países y costumbres en un determinado lugar.

La asimilación supone que la población migrante se adapte totalmente a las costumbres de su lugar de residencia, hasta confundirse con la población local. La Segregación lleva a la separación de las personas de diferentes etnias, culturas o religiones, de forma que apenas tienen contacto diario entre sí. La integración propone soluciones multiculturales o interculturales, en las que los distintos grupos se relacionan entre sí, manteniendo sus tradiciones y siendo tolerantes con las costumbres de los demás.

## **CAMPO PARA PERSONAS REFUGIADAS O DESPLAZADAS**

Asentamiento humano organizado que agrupa temporalmente a un conjunto de personas desplazadas forzosamente de sus Estados de origen o de residencia habitual.

## **FACTORES DE EMPUJE DE LA MIGRACIÓN (PUSH FACTORS)**

Son las circunstancias y sucesos que ocurren en el país de origen y que llevan a una persona a migrar, voluntaria o forzosamente. Algunos ejemplos serían los conflictos bélicos, las crisis medioambientales, la falta de empleo o la discriminación hacia determinados grupos sociales.

## **FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES**

Casi la mitad de las personas migrantes internacionales son mujeres. La feminización de la migración responde, entre otras cuestiones, a que las mujeres son cada vez más propensas a migrar para ocupar puestos de trabajo, en lugar de unirse a familiares varones como dependientes. Están adoptando un papel cada vez más activo y protagónico en los espacios que ocupan en la sociedad de destino.

En este sentido es necesario visibilizar este fenómeno y dar cuenta de cómo las migraciones y los desplazamientos no afectan de la misma manera a varones y mujeres. Las motivaciones pueden ser de orden económico, personal o de género. Las mujeres migrantes enfrentan la violencia de género como problemática transversal a todas las mujeres que, frecuentemente, implica múltiples violencias padecidas en el lugar de origen que luego se replican en la sociedad de destino. En muchas ocasiones la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan debido al desarraigo y a la extrema necesidad de sustentación las encuentra muchas veces teniendo que enfrentar situaciones asociadas a la precariedad, la explotación laboral, la



violencia y la discriminación por ser mujer, ser migrante y estar en situación de pobreza.

## **FACTORES DE ATRACCIÓN DE LA INMIGRACIÓN (PULL FACTORS)**

Se dan en el país receptor y son aquellos que motivan a las personas a querer ir a ese lugar porque creen que allí tendrán una vida mejor. Por ejemplo, al hacerse mayores y jubilarse, algunas personas deciden establecerse en lugares con clima templado: en este caso el clima sería un factor de atracción.

## **NATURALIZACIÓN O NACIONALIZACIÓN**

Proceso administrativo por el cual se adquiere la nacionalidad de otro país.

## **RACISMO**

Forma de discriminación centrada en diferencias biológicas reales o imaginarias, que se hacen extensivas a signos o indicadores culturales o religiosos. Constituye una ideología que apela a la biología para establecer relaciones jerarquizadas de desigualdad entre grupos humanos.

## **XENOFOBIA**

Desprecio, odio o rechazo hacia personas migrantes provenientes de otras naciones. Su manifestación más extrema es la persecución y la eliminación física. Se la considera una forma de racismo.

# MALAS PALABRAS

## PERSONAS MIGRANTES EN LOS MEDIOS



En la imagen se ve un recorte de pantalla de la página web de noticias INFOBAE. Debajo del logo de la página se lee el título: Política. El gobierno creó una app para detectar inmigrantes ilegales o antecedentes penales. Más abajo se lee la siguiente bajada: El dispositivo apunta a reformar la política migratoria de Macri y lo tendrán en sus celulares los policías y médicos de hospitales. Se detectarán al instante los casos en los que haya irregularidades y se instará a realizar la radicación.

En primer lugar, la nota periodística no visibiliza el carácter altamente discriminatorio y persecutorio de la app que, desde el gobierno, propone a la población estar alertas y denunciar a las

personas en situación irregular. Además, al mencionar que la app permite detectar tanto a personas migrantes como a personas con antecedentes penales, se realiza una asociación que naturaliza la criminalización de este grupo social. La divulgación de estas noticias fomenta el rechazo y las actitudes segregativas de la sociedad.

El título indicado podría ser:

# **POLÍTICA MIGRATORIA**

## **APLICACIONES QUE SEGREGAN.**

**EL GOBIERNO DESARROLLÓ UNA APP MEDIANTE LA CUAL SE PODRÁ DENUNCIAR A PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR.**



## **Neuquén: expulsarán al ciudadano chino indocumentado**

Migraciones inició el trámite para extraditar a su país al hombre que vivía en el entretecho de un restaurante.



POR REDACCIÓN RÍO NEGRO JULIO 4, 2017 10:02 PM

La imagen muestra una foto de la página web de noticias Río Negro. Debajo del logo se ve el título: "Neuquén: Expulsarán al ciudadano chino indocumentado". La bajada de la noticia es la siguiente: "Migraciones inició el trámite para extraditar a su país al hombre que vivía en el entretecho de un restaurante".

En este caso vemos que se utilizan los términos indocumentado y expulsado para referirse a la persona migrante en situación de irregularidad. Debemos tratar de no utilizar estos términos ya que tienen una connotación delictiva. Además, en este ejemplo, mencionar la nacionalidad de la persona de origen chino no aporta al hecho noticiable y contribuye a estigmatizar a la comunidad china en Argentina.

Por último al abordar la noticia se omite hacer énfasis en las condiciones de opresión y de vida indigna en las que se encontraba la persona al momento de ser descubierta.

La redacción de la noticia podría ser:

# NEUQUÉN

## INICIAN TRÁMITE DE EXTRADICCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR



### Nueva ola de inmigración venezolana: entraron 40.000 solo en el primer trimestre del año

Imagen: se ve un recorte de la página web del diario La Nación con el siguiente título: “Nueva ola de inmigración venezolana: entraron 40.000 sólo en el primer trimestre del año”

En primer lugar, en esta nota encontramos la utilización del término ola, que al igual que otros como “oleada”, “avalancha”, “aluvión”, etc., añaden un matiz de peligrosidad sobre las

personas migrantes exponiéndolas al rechazo social. Además, se invisibilizan en la noticia los factores de empuje causantes de la decisión de la persona por migrar.

Por último, cabe mencionar que es recomendable no reducir a las personas migrantes a cifras o números, ya que de esta forma se los deshumaniza y cosifica.

La noticia podría ser:

**DEBIDO A LA SITUACIÓN SOCIAL,  
CADA VEZ MÁS PERSONAS  
PROVENIENTES DE VENEZUELA  
EMIGRAN HACIA NUESTRO PAÍS**



"PROGRESISMO BARATO"

## Miguel Pichetto: "A los extranjeros que roban hay que expulsarlos"

En la imagen se ve en la parte superior una foto del ex candidato a senador Miguel Ángel Pichetto, de la cintura para arriba y mirando de frente. Debajo se titula: "Progresismo barato" Miguel Ángel Pichetto: "A los extranjeros que roban hay que expulsarlos" Fuente: Perfil.com

Al difundir este tipo de declaraciones de carácter xenófobo, racista o estigmatizantes, los medios se convierten en portavoces de quién habla. Aún citando las expresiones entre comillas se genera el mismo efecto.

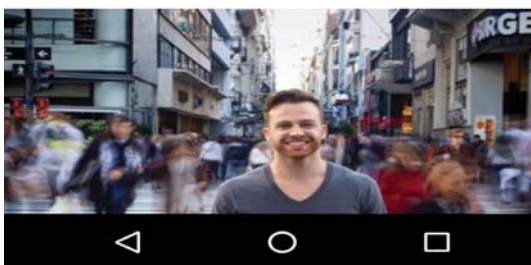
A pesar de que estas noticias generan mucho impacto, es conveniente evitar la difusión de mensajes discriminatorios o bien abordar la noticia condenando explícitamente los dichos de la persona, sobre todo si la que se expresa es una figura relevante en la sociedad o si provienen del discurso político. En el caso de esta noticia, el medio estaría aportando a generar en la sociedad una relación entre inmigración y delincuencia.



## Fenómeno viral

El yanqui que se hizo famoso analizando cómo somos los argentinos

Dustin Luke llegó como turista en 2006 y se quedó. Sacó un libro y sus videos sobre las costumbres “argentas” son un éxito en YouTube. Miralos.



La imagen muestra el recorte de una nota periodística de la versión digital del Diario Clarín, en su sección Sociedad. En el título se lee: “Fenómeno viral El Yanki que se hizo famoso analizando cómo somos los argentinos”. Luego se ve la siguiente bajada: “Dustin Luke llegó como turista en 2006 y se quedó. Sacó un libro y sus videos sobre las costumbres “argentas” son un éxito en Youtube. Miralos.”

Podemos ver en la nota de arriba como funciona claramente la lógica que perpetúa en la sociedad la idea de que existen personas migrantes “buenas” ; que pueden regularizarse y “malas” a quienes correspondería, por ejemplo, la expulsión.

Esta doble vara moral se aplica al abordar noticias en las que



el protagonista es una persona migrante. Cuando esta persona proviene de un país del primer mundo, generalmente se tiende a resaltar sus características y actitudes positivas, dándole especial relevancia a sus palabras, actitudes y opiniones. En cambio cuando los medios hablan de las personas migrantes de bajos recursos o que provienen de un país pobre o subdesarrollado, el tratamiento y el tipo de noticias que se difunden es diferente. En estos casos se invisibilizan sus voces, las noticias que se difunden tienen que ver con situaciones de pobreza o criminalización y se perpetúa la estigmatización social negativa de estas personas.

# MATERIAL CONSULTADO

## PARA PROFUNDIZAR

- Glosario sobre inmigración ,asilo y refugio - UNICEF

LINK:[HTTPS://WWW.UNICEF.ES/SITES/UNICEF.ES/FILES/UNICEF-EDUCA-GLOSARIO-MIGRACION-ASILO-REFUGIO.PDF](https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/unicef-educa-glosario-migracion-asilo-refugio.pdf)

- Informe monitoreo de medios 2018-Defensoría del público

LINK:[HTTPS://DEFENSADELPUBLICO.GOB.AR/WP-CONTENT/UPLOADS/2019/05/INFORME-GLOBAL-CUANTITATIVA-2018-FINAL.PDF](https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2019/05/informe-global-cuantitativa-2018-final.pdf)

- Manual de Comunicación Inclusiva-Buenas Prácticas para comunicadores y comunicadoras - INADI

LINK:[HTTP://INADI.GOB.AR/CONTENIDOS-DIGITALES/WP-CONTENT/UPLOADS/2018/06/MIGRANTES-AC.PDF](http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/06/migrantes-ac.pdf)

- Migrantes y discriminación - INADI

LINK:[HTTP://WWW.INADI.GOB.AR/CONTENIDOS-DIGITALES/WP-CONTENT/UPLOADS/2016/03/MIGRANTES-Y-DISCRIMINACION.PDF](http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2016/03/migrantes-y-discriminacion.pdf)

- Mujeres Migrantes - INADI

LINK: [HTTP://INADI.GOB.AR/CONTENIDOS-DIGITALES/WP-CONTENT/UPLOADS/2019/11/MUJERES-MIGRANTES.PDF](http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2019/11/mujeres-migrantes.pdf)

- **Página Web de la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes - CAREF**

**LINK: [HTTPS://WWW.CAREF.ORG.AR/](https://www.caref.org.ar/)**

- **Página Web del Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS**

**LINK: [HTTPS://WWW.CELS.ORG.AR/WEB/CATEGORY/MIGRANTES/](https://www.cels.org.ar/web/category/migrantes/)**

- **Recomendaciones para el tratamiento periodístico responsables de las migraciones y los derechos de las personas migrantes - Defensoría del público**

**LINK: [HTTPS://DEFENSADELPUBLICO.GOB.AR/RECOMENDACIONES-PARA-EL-TRATAMIENTO-PERIODISTICO-RESPONSABLE-DE-LAS-MIGRACIONES-Y-LOS-DERECHOS-DE-LAS-PERSONAS-MIGRANTES/](https://defensadelpublico.gob.ar/recomendaciones-para-el-tratamiento-periodistico-responsable-de-las-migraciones-y-los-derechos-de-las-personas-migrantes/)**

TAMBIÉN PODÉS ENCONTRAR LA PALABRA JUSTA EN:

